

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.434/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra b), que dispone que son funciones de las municipalidades, las relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios; ORD. N° 0599 de 07 de mayo de 2012, de Subfiscal Nacional de la Fiscalía Nacional Económica señor Jaime Barahona Urzúa, que informa que las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones de Carácter General; Decreto Alcaldicio N° 906/2012 que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 048/2012, denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11; Acta de Apertura de la Propuesta, de 18 de Julio de 2012; Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar la Propuesta a Jeria Hermanos Ltda, presentado en la Vigésima Segunda (22) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal; Acuerdo de Concejo N° 150/2012, tomado en la Vigésima Segunda (22) Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2012 que señala: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la Licitación Pública N° 048/2012 denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11 al proponente JERIA HERMANOS LTDA., Rut N°78.940.370-8, por un monto mensual bruto de \$85.113.194.- (Item I.- Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios: \$ 62.684.857.-; Item II.- Concesión de Servicios de Barrido de Calles: \$ 22.428.337.-); y un plazo de 5 años;* Memorando N° 1.088/12 de 08 de Agosto de 2012, de la Secoplac que solicita la adjudicación de la Propuesta Pública N° 048/2012, denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11, a JERIA HERMANOS LTDA.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudicase a **JERIA HERMANOS LTDA.**, RUT 78.940.370-8, representada por don **Sergio Jeria Bueno**, RUT 6.829.529-7, ambos domiciliados en Bolivar N° 747, Iquique; la Propuesta Pública N° 048/2012, denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11, los siguientes Item:

Item I.- Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, por un valor bruto mensual de \$62.684.857.- (sesenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos)

Item II.- Concesión de Servicio de Barrido de Calles, por un valor bruto mensual de \$22.428.337.- (veintidós millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos treinta y siete pesos)

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.434/2012.-)

2.- Apruébase el contrato de suministro de los servicios de Concesión de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio, en virtud de Propuesta Pública N° 048/2012, denominada "**Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-591-LP11; con el adjudicatario **JERIA HERMANOS LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y de acuerdo a lo indicado en su oferta respecto de los Item I y II, por un precio mensual bruto de \$85.113.194.- (ochenta y cinco millones ciento trece mil ciento noventa y cuatro pesos), impuestos incluidos, y por un plazo de 5 años.

3.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 048/2012, denominada "**Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-591-LP11, respecto de los ítems: 3.1, 3.2, 3.3; 4.1, 4.2, y 4.3, por no convenir las ofertas presentadas a los intereses municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.001, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza doña José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2012

Alto Hospicio, a 09 de agosto de 2012

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal Suplente y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la vigésima segunda (22°) Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2012, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 150/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la Licitación Pública N° 048/2012 denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11 al proponente JERIA HERMANOS LTDA., Rut N°78.940.370-8, por un monto mensual bruto de \$85.113.194.- (Ítem I.- Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios: \$ 62.684.857.-; Ítem II.- Concesión de Servicios de Barrido de Calles: \$ 22.428.337.-); y un plazo de 5 años.


SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Secretario Municipal (S)

JVD/efr
Distribución:
Secoplac
Juridico
S. Municipal



1439/12
08.12.

De re

MEMORANDUM N° 1.088/ 2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
Alto Hospicio, 08 Agosto de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 048/2012, denominada **"CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-591-LP11, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"JERIA HERMANOS LTDA."**, RUT 78.940.370-8, por los valores y condiciones indicados a continuación, estos con un plazo de duración del contrato de 5 (cinco) años, adjudicando solamente:

ITEM 1.- por un valor total \$ 62.684.857 (sesenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos), valor mensual total de la Concesión del servicio de Residuos domiciliarios.

ITEM 2.- por un monto de \$ 22.428.337 (veintidós millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos) Valor mensual total de la Concesión del Servicio de Barrido de Calles.

Declárese desierto los ítems 3. 1; 3.2; 3.3; 4.1; 4.2 y 4.3, por no poder llevar a cabo su contratación, al no contar con disponibilidad presupuestaria para estos. Lo anterior, en virtud de las atribuciones establecidas en el punto 11.1 de las Bases Administrativas.

Los gastos asociados deben ser imputados a la cuenta N° 215-22-08-001, Servicios de Aseo, del Presupuesto Municipal.



[Handwritten signature]
CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/jgc.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 30 de Julio de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 048/2012 denominado "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-591-LP11, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "JERIA HERMANOS LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,




César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,




Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
NÚMERO	:	048/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-591-LP11.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 906/2012 de fecha 14 de Mayo de 2012, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado "CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-591-LP11, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Miércoles 18 de Julio de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **048/2012** denominada "CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-591-LP11, efectuado por la Secretaría Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. **JERIA HERMANOS LTDA.**
R.U.T.: 78.940.370-8

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo cual pasan sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

NOTA: No obstante lo anterior, al momento de evaluar la oferta económica, la comisión de evaluación determina que el proponente, al incorporar los valores al portal, este los ingresa de manera cambiada, por lo cual se le solicita aclaración a través del portal www.mercadopublico.cl, en virtud de las atribuciones indicadas en el punto 10.4 de las Bases Administrativas, a lo cual el proponente indica que dicho error obedece a que el Sistema de ChileCompra modificó el orden de la numeración para el ingreso de las ofertas (orden diferente al señalado en las bases) en el sentido que la clasificación ONU N° 1 corresponde al Ítem 4, Clasificación ONU N° 2 corresponde al Ítem 3, Clasificación ONU N° 3 corresponde al Ítem 1 y Clasificación ONU N° 4 corresponde al Ítem 2.

Corroborada la información, y atendiendo a que dicho cambio del sistema indujo a un error involuntario del proponente, junto con el hecho de que el valor total de la oferta ingresado en el portal concuerda con la sumatoria de los valores ofertados e indicados correctamente en el Formulario de Oferta Económica, se decide castigar dicho error, en función de lo indicado en los puntos 7.4 y 7.5. Específicamente, en el Art. 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.



2. COSEMAR S.A.
R.U.T.: 96.827.370-1

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente no da cumplimiento cabal a la presentación de los antecedentes solicitados en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, dado que no da cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.11, en relación al punto 6.2, en cuanto a que si bien acompaña el Plan de Trabajo y Carta Gantt en formato físico para el Servicio de Recolección de Residuos, éste no se encuentra en el portal, dado que se repitió archivo correspondiente al servicio de Barrido de Calles.

Por lo anterior, se le otorga una plazo de 2 días hábiles para adjuntar al portal dicho antecedente, en virtud de las atribuciones indicadas en los puntos 7.4 y 7.5, a lo cual este da cumplimiento dentro del plazo otorgado, pasando sus antecedentes, en el acto, a la Comisión Evaluadora de la propuesta, castigando dicho error, según lo indicado en el Art. 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. Nombre : JERIA HERMANOS LTDA.
- ii. RUT : 78.940.370-8
- iii. Dirección Comercial : Bolívar N° 747, Iquique.
- iv. Representante Legal : Sergio Fernando Jeria Bueno
- v. Fono : (57) 410621
- vi. Fax : (57) 427542
- vii. Celular : 82298152
- viii. Correo Electrónico : abisua@entelchile.net
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 5619953; Banco: Estado;
Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 31-12-2012.

B. PROPONENTE:

- i. Nombre : COSEMAR S.A.
- ii. RUT : 96.827.370-1
- iii. Dirección Comercial : 5 Oriente N° 368, Viña del Mar.
- iv. Representante Legal : Matías Camacho
- v. Fono : (32) 2699981
- vi. Fax : (32) 2699981
- vii. Celular : 71408904 - 95381959
- viii. Correo Electrónico : info@cosemar.cl; mcamacho@cosemar.cl; mgomez@cosemar.cl
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 0091831; Banco: Itaú;
Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 26-12-2012.



3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (55%)**, **Oferta Técnica (35%)** y **Experiencia (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN												
OFERTA ECONÓMICA	55%												
Valor Ofertado: ✓ De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Menor Oferta Económica</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. 2° Menor Oferta Económica</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>3. 3° Menor Oferta Económica</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 4° Menor Oferta Económica</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Menor Oferta Económica	:10 puntos		2. 2° Menor Oferta Económica	: 7 puntos	100%	3. 3° Menor Oferta Económica	: 5 puntos		4. 4° Menor Oferta Económica	: 3 puntos		
1. Menor Oferta Económica	:10 puntos												
2. 2° Menor Oferta Económica	: 7 puntos	100%											
3. 3° Menor Oferta Económica	: 5 puntos												
4. 4° Menor Oferta Económica	: 3 puntos												
OFERTA TÉCNICA	35%												
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico)</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>3. Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico)</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Incumplimiento total soporte físico (6,5)</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico)	:10 puntos		2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico)	: 7 puntos	10%	3. Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico)	: 5 puntos		4. Incumplimiento total soporte físico (6,5)	: 3 puntos		
1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico)	:10 puntos												
2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico)	: 7 puntos	10%											
3. Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico)	: 5 puntos												
4. Incumplimiento total soporte físico (6,5)	: 3 puntos												
Plan de Trabajo: ✓ Frecuencia de trabajo ofertada: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. 2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>3. 3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	:10 puntos		2. 2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 7 puntos	50%	3. 3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 5 puntos		4. 4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 3 puntos		
1. Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	:10 puntos												
2. 2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 7 puntos	50%											
3. 3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 5 puntos												
4. 4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo	: 3 puntos												
Maquinarias y Equipamiento ofertado para la prestación de los Servicios: ✓ Cantidad maquinarias y/o ofertados: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td>3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	:10 puntos		2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 7 puntos	20%	3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 5 puntos		4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 3 puntos		
1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	:10 puntos												
2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 7 puntos	20%											
3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 5 puntos												
4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados	: 3 puntos												
Año de Fabricación de Vehículos y/o Equipos ofertados: ✓ Considerando los años de cada vehículo y/o equipo propuesto: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td>3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	:10 puntos		2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 7 puntos	20%	3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 5 puntos		4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 3 puntos		
1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	:10 puntos												
2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 7 puntos	20%											
3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 5 puntos												
4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo)	: 3 puntos												
EXPERIENCIA	10%												
Experiencias: ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">:10 puntos</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios</td> <td style="text-align: right;">: 7 puntos</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios</td> <td style="text-align: right;">: 5 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios</td> <td style="text-align: right;">: 3 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	:10 puntos		2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 7 puntos	100%	3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 5 puntos		4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 3 puntos		
1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	:10 puntos												
2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 7 puntos	100%											
3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 5 puntos												
4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios	: 3 puntos												



Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	55%
Valor Ofertado: ✓ De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica: 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos	55%
OFERTA TÉCNICA	35%
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos 4. Incumplimiento total soporte físico (6,5) : 3 puntos	3,5%
Plan de Trabajo: ✓ Frecuencia de trabajo ofertada: 1. Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 10 puntos 2. 2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 7 puntos 3. 3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 5 puntos 4. 4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 3 puntos	17,5%
Maquinarias y Equipamiento ofertado para la prestación de los Servicios: ✓ Cantidad maquinarias y/o ofertados: 1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 10 puntos 2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 7 puntos 3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 5 puntos 4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 3 puntos	7%
Año de Fabricación de Vehículos y/o Equipos: ✓ Considerando los años de cada vehículo y/o equipo propuesto: 1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 10 puntos 2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 7 puntos 3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 5 puntos 4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 3 puntos	7%
EXPERIENCIA	10%
Experiencias: ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta: 1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios : 10 puntos 2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios : 7 puntos 3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios : 5 puntos 4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios : 3 puntos	10%

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Económica.
- 2° por Mejor Oferta Técnica.



A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (55%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS FIJOS MENSUALES

ITEM 1.- Valor Mensual Total de la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos Mensuales	
Oferta Recolección de Residuos Domiciliarios (mensual)	\$ 62.684.857	\$ 62.659.107
Valor Anual del Servicio (1)	\$ 752.218.284	\$ 751.909.284
Valor Total del Contrato (5 años)	\$ 3.761.091.420	\$ 3.759.546.420
Diferencia mensual respecto a menor oferta (en cifras)	+\$ 25.750	\$ 0
Diferencia anual respecto a menor oferta (en cifras)	+\$ 309.000	\$ 0
Diferencia a 5 años respecto a menor oferta (en cifras)	+\$ 1.545.000	\$ 0
Diferencia respecto a menor oferta (%)	+2,47%	0%

ITEM 2.- Valor Mensual Total de la Concesión del Servicio de Barrido de Calles

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos Mensuales	
Oferta Barrido de Calles (mensual)	\$ 22.428.337	\$ 24.809.595
Valor Anual del Servicio (2)	\$ 269.218.284	\$ 297.715.140
Valor Total del Contrato (5 años)	\$ 1.345.700.220	\$ 1.488.575.700
Diferencia mensual respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+\$ 2.381.258
Diferencia anual respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+\$ 28.575.096
Diferencia a 5 años respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+\$ 142.875.480
Diferencia respecto a menor oferta (%)	0%	+ 10,62%



Análisis Servicios Mensuales Totales (Recolección y Barrido de Calles)

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos Mensuales	
Total Mensual de los Servicios (Recolección + Barrido)	\$ 85.113.194	\$ 87.468.702
Valor Anual de los Servicios (1 + 2)	\$ 1.021.358.328	\$ 1.049.624.424
Valor Total del Contrato (5 años)	\$ 5.106.791.640	\$ 5.248.122.120
Diferencia mensual respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+ \$ 2.355.508
Diferencia anual respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+ \$ 28.266.096
Diferencia a 5 años respecto a menor oferta (en cifras)	\$ 0	+ \$ 141.330.480
Diferencia respecto a menor oferta (%)	0%	+ 2.77%

Análisis comparativo de las Ofertas Económicas, en relación al contrato vigente:

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos Mensuales	
Total Mensual de los Servicios (Recolección + Barrido)	\$ 85.113.194	\$ 87.468.702
Total Mensual actual de los Servicios (Recolección + Barrido)	\$ 70.089.214	\$ 70.089.214
Diferencia Mensual	\$ 15.023.980	\$ 17.379.488
Porcentaje de aumento en relación al contrato vigente (%)	21,44%	24,80%

Análisis comparativo de Precios Unitarios Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios:

Item	Descripción	Jeria Hermanos Ltda.		Cosemar S.A.	
		Valor Global	Porcentaje de Participación	Valor Global	Porcentaje de Participación
1.0	Personal	\$ 20.388.022	38,71%	\$ 20.781.496	39,5%
2.0	Equipos	\$ 10.000.000	18,98%	\$ 10.537.881	20,0%
3.0	Costos de Operación	\$ 9.835.000	18,67%	\$ 4.575.206	8,7%
4.0	Costos de Mantención	\$ 1.350.000	2,56%	\$ 3.840.000	7,3%
5.0	Gastos Administrativos	\$ 2.432.500	4,62%	\$ 2.389.187	4,5%
6.0	Imprevistos	\$ 1.800.000	3,42%	\$ 2.106.188	4,0%
7.0	Gastos Generales	\$ 0	0 %	\$ 4.212.377	8,0%
8.0	Utilidades	\$ 6.870.828	13,04%	\$ 4.212.377	8,0%
Totales		\$ 52.676.350	100%	\$ 52.654.712	100%



Análisis comparativo de Precios Unitarios Servicios de Barrido de Calles:

Item	Descripción	Jeria Hermanos Ltda.		Cosemar S.A.	
		Valor Global	Porcentaje de Participación	Valor Global	Porcentaje de Participación
1.0	Personal	\$ 14.316.494	75,96%	\$ 14.079.850	67,5%
2.0	Equipos	\$ 270.000	1,43%	\$ 784.599	3,8%
3.0	Costos de Operación	\$ 915.000	4,86%	\$ 664.380	3,2%
4.0	Costos de Mantención	\$ 150.000	0,8%	\$ 300.000	1,4%
5.0	Gastos Administrativos	\$ 537.500	2,85%	\$ 849.890	4,1%
6.0	Imprevistos	\$ 200.000	1,06%	\$ 833.936	4,0%
7.0	Gastos Generales	\$ 0	0 %	\$ 1.667.872	8,0 %
8.0	Utilidades	\$ 2.458.348	13,04%	\$ 1.667.872	8,0 %
Totales		\$ 18.847.342	100%	\$ 20.848.399	100%

ITEM 3.- Otros Servicios Adicionales (Mensuales) (*)

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos Mensuales	
3.1. Camión adicional por aumento de población (1 turno)	\$ 7.835.607	\$ 5.745.368
3.2. Valor adicional por 1 (un) auxiliar por aumento de población	\$ 508.130	\$ 645.222
3.3. Valor adicional 1 (un) m ² barrido (mensual)	\$ 678	\$ 84,5

ITEM 4.- Otros Servicios Adicionales (Eventual) (*)

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.	Cosemar S.A.
	Valores Brutos	
4.1. Camión de emergencia. (1 turno).	\$ 343.910	\$ 243.950
4.2. Cuadrilla de emergencia. (4 Auxiliares y 1 Supervisor).	\$ 223.125	\$ 176.120
4.3. Valor adicional 1 (un) m ² barrido	\$ 42	\$ 3,8

(*): La totalidad de los ítems N° 3 "Otros Servicios Adicionales (Mensuales)" y N° 4 "Otros Servicios Adicionales (Eventual)", no se considerarán para efectos de evaluación y adjudicación, en razón a los siguiente:

1. Solamente los valores ofertados por los servicios fijos mensuales de ambos proponentes (Recolección de Residuos más Barrido de Calles), significaría un aumento que varía entre un 21,4% y un 24,8% sobre los valores mensuales del contrato vigente.



- Al respecto, cabe señalar que el presupuesto vigente para los Servicios de Aseo del año 2012, asciende a la suma de \$ 735.692.009 estimándose que este se obligará, al término del año por la suma \$ 808.597.756 (Var. 9,9%), lo cual significará, solamente respecto a la menor oferta económica, un incremento del 26,31%.
2. Debido a lo anterior, y derivado del análisis de las ofertas, se determina que no es posible adjudicar, a los precios ofertados, tanto los servicios adicionales como los eventuales, dado que estos encarecerían aún más el valor total del contrato.
 3. A su vez, las notables diferencias entre las ofertas de los proponentes, en relación a los valores ofertados por los ítem 3.3 "Valor adicional 1 (un) m² barrido (mensual)" y 4.3 "Valor adicional 1 (un) m² barrido", cuyas diferencias porcentuales de las ofertas son de un 700% para el primer ítem y de un 1.000%, para el segundo, indica que se está en presencia de ofertas no homogéneas en este sentido, y cuya tesis es validada si se estudia el análisis de precios unitarios del Servicio de Barrido de Calles de cada oferente, en el cual no se visualizan estas diferencias, dado que como se mencionó anteriormente, la diferencia porcentual es a lo más de un 10,62% como máximo.

CALIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

En resumen, fundado en lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Proponente	Puntaje	Ponderación
Jeria Hermanos Ltda.	10	5,50
Cosemar S.A.	7	3,85



B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (35 %).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Jeria Hermanos Ltda.							
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.				
<p>Presentación de la Oferta (10%) : <i>Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) :10 puntos.</i> 2. <i>Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico): 7 puntos.</i> 3. <i>Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico): 5 puntos.</i> 4. <i>Incumplimiento total soporte físico (6.5) : 3 puntos.</i> 	<p>El proponente da cumplimiento cabal a la presentación de los antecedentes solicitados en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, encontrándose sin observaciones, errores u omisiones al momento de la apertura.</p> <p>No obstante lo anterior, la comisión de evaluación determina que el proponente, al momento de incorporar los valores al portal, este los ingresa de manera cambiada, por lo cual se le solicita aclaración a través del portal www.mercadopublico.cl, en virtud de las atribuciones indicadas en el punto 10.4 de las Bases Administrativas, a lo cual el proponente indica que dicho error obedece a que el Sistema de ChileCompra modificó el orden de la numeración para el ingreso de las ofertas (orden diferente al señalado en las bases) en el sentido que la clasificación ONU N° 1 corresponde al Ítem 4, Clasificación ONU N° 2 corresponde al Ítem 3, Clasificación ONU N° 3 corresponde al Ítem 1 y Clasificación ONU N° 4 corresponde al Ítem 2.</p> <p>Corroborada la información, y atendiendo a que dicho cambio del sistema indujo a un error involuntario del proponente, junto con el hecho de que el valor total de la oferta ingresado en el portal concuerda con la sumatoria de los valores ofertados e indicados correctamente en el Formulario de Oferta Económica, se decide castigar dicho error, en función de lo indicado en los puntos 7.4 y 7.5. Específicamente, en el Art. 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.</p>	7	0,25				
<p>Plan de Trabajo (50%): <i>Frecuencia de trabajo ofertada:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 10 puntos.</i> 2. <i>2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 7 puntos.</i> 3. <i>3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 5 puntos.</i> 4. <i>4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 3 puntos.</i> 	<p>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS</p> <p>La empresa acompaña Plan de Trabajo, el cual considera 9 (nueve) puntos de recolección con frecuencia de 6 (seis) veces por semana más 1 (un) punto los días domingos, quedando de la siguiente forma:</p> <p>Turno Noche: De Domingo a Viernes con horario de 22:00 a 06:00 hrs.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Punto</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Descripción</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P1</td> <td>Población Santa Teresa; Población Urbinas; Población Chiapas; Cuadrante: Sur: Avenida Los Cóndores – Norte: Avda. Los Álamos – Este: Avda. Los Cóndores – Oeste: Calle Los Nogales; Boro Viejo.</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P1	Población Santa Teresa; Población Urbinas; Población Chiapas; Cuadrante: Sur: Avenida Los Cóndores – Norte: Avda. Los Álamos – Este: Avda. Los Cóndores – Oeste: Calle Los Nogales; Boro Viejo.	10	1,75
<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>						
P1	Población Santa Teresa; Población Urbinas; Población Chiapas; Cuadrante: Sur: Avenida Los Cóndores – Norte: Avda. Los Álamos – Este: Avda. Los Cóndores – Oeste: Calle Los Nogales; Boro Viejo.						



	P2	Cuadrante Este avenida Los Aromos, Oeste Avda. Circunvalación, Norte los Guayabos, Sur Avda. Los Álamos.								
	P3	Sector La Tortuga.								
	P4	Sectores: Santa Rosa (Ex La Negra), Villa Frei y El Boro.								
	P5	Sector Sur "La Pampa" Perímetro: Norte: Avda. Naciones Unidas, Sur: Límite Militar, Este: Avda. Circunvalación, Oeste: Límite Militar.								
	P6	Retiro de Residuos domiciliarios tales como: resto de muebles y enseres, palos, vidrios, colchones, ropa, juguetes en mal estado, cartones, papeles, etc.								
	Turno Día: De Lunes a Sábado con horario de 08:00 a 16:00 hrs.									
	<table border="1"><thead><tr><th><u>Punto</u></th><th><u>Descripción</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>P7</td><td>Sector Sur de la Comuna con cuadrante de: Norte: ruta A 16, Sur: Avda. Naciones Unidas, Este: Villa Los Volcanes, Oeste: Avda. Gabriela Mistral.</td></tr><tr><td>P8</td><td>Sector: Colegios, Servicios Públicos, Parcelas y Otros.</td></tr><tr><td>P9</td><td>Retiro de escombros y materiales no domiciliarios en las avenidas principales y operativos diarios en diferentes sectores de la comuna.</td></tr></tbody></table> <p>Programa tentativo de operativo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lunes: Población Santa Rosa (Ex La Negra).- Martes: Población El Boro.- Miércoles: Población La Tortuga y Quebradilla.- Jueves: Avenida 15 de El Boro y Pampa A (Límite de Este: Avda. Las Américas, Oeste: Avda. Circunvalación, Norte: Ruta A 16, y Sur: Límite militar).- Viernes: Pampa B (Oeste: Avda. Las Américas, Este: Avda. Circunvalación, Norte: Ruta A 16, y Sur: Límite militar).- Sábados: Avenida 15 El Boro y Auto construcción y sector Tomas.		<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P7	Sector Sur de la Comuna con cuadrante de: Norte: ruta A 16, Sur: Avda. Naciones Unidas, Este: Villa Los Volcanes, Oeste: Avda. Gabriela Mistral.	P8	Sector: Colegios, Servicios Públicos, Parcelas y Otros.	P9	Retiro de escombros y materiales no domiciliarios en las avenidas principales y operativos diarios en diferentes sectores de la comuna.
	<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>								
	P7	Sector Sur de la Comuna con cuadrante de: Norte: ruta A 16, Sur: Avda. Naciones Unidas, Este: Villa Los Volcanes, Oeste: Avda. Gabriela Mistral.								
	P8	Sector: Colegios, Servicios Públicos, Parcelas y Otros.								
P9	Retiro de escombros y materiales no domiciliarios en las avenidas principales y operativos diarios en diferentes sectores de la comuna.									
Turno Domingo: Horario de 08:00 a 16:00 hrs.										
<table border="1"><thead><tr><th><u>Punto</u></th><th><u>Descripción</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>P10</td><td>Punto ofertado a costo de la empresa ha realizarse los domingos con horario de 10:00 a 17:00 horas con un chofer y dos peonetas.</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none">✓ Avda. Álamos desde Avda. los Aromos Hasta Avda. Circunvalación✓ Avda. Ramón Pérez Opazo desde Avda. Los Cóndores hasta Quebradilla.		<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P10	Punto ofertado a costo de la empresa ha realizarse los domingos con horario de 10:00 a 17:00 horas con un chofer y dos peonetas.					
<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>									
P10	Punto ofertado a costo de la empresa ha realizarse los domingos con horario de 10:00 a 17:00 horas con un chofer y dos peonetas.									



- ✓ Avda. Los Cóndores desde Ruta A 16 hasta quebradilla.
- ✓ Avda. cerro esmeralda desde quebradilla hasta Avda. La Pampa.
- ✓ Avda. La Pampa desde calle Nogales hasta Ruta A 16.
- ✓ Avda. Pampa Unión desde avda. Circunvalación hasta Colegio Macaya.
- ✓ Avda. Las Américas desde ruta A 16 hasta limite militar.
- ✓ Avda. Gladys Marín desde límite militar hasta Avda. Naciones Unidas.
- ✓ Avda. Ricardo Lagos desde Avda. Aromos hasta Avda. Circunvalación.
- ✓ Avda. Valparaíso desde Avda. Circunvalación hasta calle Iquique.

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

La empresa acompaña Plan de Trabajo, el cual considera las siguientes frecuencias de barrido:

Turno Diurno:

6 veces por semana (Lunes a Sábado)
Horario de 08:00 a 16:00 hrs.

Sector: El Boro y Monte Los Olivos

- ✓ Calle Jericó.
- ✓ Avda. 15.
- ✓ Avda. Jerusalén (Ex 14).
- ✓ Calle Salitrera Delaware.
- ✓ Calle San Juan (Ex calle 4).
- ✓ Avda. Monte Los Olivos.

Sector: Carretera A-16

- ✓ Desde las Banderas hasta la azufrera.

Sector: La Pampa

- ✓ Avenida Las Américas.
- ✓ Calle Gabriela Mistral.
- ✓ Avenida Circunvalación.
- ✓ Avenida Gladys Marín.
- ✓ Avenida Juanita Fernández.
- ✓ Avenida Santa María.
- ✓ Avda. Naciones Unidas.



	<p>Oferta cuadrilla de operativos de limpieza por sectores, indicando el siguiente programa tentativo por sectores:</p> <p><u>Día Lunes: Sector Centro</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Cuadrante Avda. Cerro Esmeralda por el Oeste, Calle Los Nogales por el Este, Quebradilla por el Norte y Avda. La Pampa por el Sur. <p><u>Día Martes: Sector El Boro</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Todos los pasajes del sector. <p><u>Día Miércoles: Sector Santa Rosa (Ex La Negra)</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Todos los pasajes del sector. <p><u>Día Jueves: Sector Centro</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Todos los pasajes y calles que van desde Avda. Cerro Esmeralda hasta Avda. Circunvalación. <p><u>Día Viernes: Sector La Tortuga</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Por sectores las calles y pasajes. <p><u>Día Sábado: Sector La Pampa</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Este sector por su gran tamaño se sub dividirá en 4 sub sectores:<ol style="list-style-type: none">1) Sub Sector que va desde Avda. Las Américas hasta Avda. Circunvalación.2) Sub Sector que va desde Avda. Las Américas hasta límite Militar.3) Sub Sector Auto Construcción y población 318.4) Sub Sector Población San Jorge, Las Tomas y Población El Volcán. <p>Turno Nocturno: 6 veces por semana (Domingos a Viernes) Horario de 22:00 a 06:00 hrs.</p> <p><u>Sectores: Población Santa Rosa (Ex La Negra), Población Santa Teresa, Población Urbina.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Avda. Los Aromos desde ruta A 16 hasta Avda. Ricardo Lagos.		
--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Población Santa Rosa:<ul style="list-style-type: none">- Avda. Ricardo Lagos.- Avda. Valparaíso.- Calle Vallenar.- Calle Los Lagos.- Calle Iquique. ✓ Población Santa Teresa:<ul style="list-style-type: none">- Calle Santa teresa.- Calle Santa Marta.- Calle San Francisco.- Calle San Agustín.- Calle Santa Jimena. ✓ Población Urbina:<ul style="list-style-type: none">- Calle Santa Mónica.- Calle Santa Ema.- Calle Santa Guadalupe.- Calle Santa Patricia.- Calle Santa Paula.- Calle Santa Ángela. <p><u>Sectores: Avda. Los Aromos y Villa Frei</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Avda. Los Aromos desde Ruta A 16 hasta Villa Frei.✓ Pasaje Yareta.✓ Pasaje Flor de Águila.✓ Calle Nueva.✓ Villa Frei:<ul style="list-style-type: none">- Calle 6.- Pasaje 7.- Pasaje 6.- Calle 5.- Avda. 1.- Pasaje 5.- Pasaje 4.- Calle 4.- Pasaje 3.- Pasaje 2.- Calle 3.- Pasaje 1, Calle 2.- Calle 1. <p><u>Sector Centro y Tortuga</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Avda. Los Guindales.✓ Avda. Los Álamos.✓ Avda. Circunvalación desde Álamos hasta ruta A 16.✓ Avda. La Pampa.✓ Avda. Pampa Unión.✓ Avda. Los Cóndores.✓ Pasaje Coscaya.		
--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasaje Poroma. ✓ Pasaje Sibaya. ✓ Pasaje Mocha. ✓ Pasaje Pachica. ✓ Pasaje Esmeralda. ✓ Avda. Cerro Esmeralda. ✓ Avda. Ramón Pérez Opazo desde Quebradilla hasta Calle 2 (La Tortuga). ✓ Calle Salitre. 		
<p>Maquinarias y Equipamiento ofertado para la prestación de los Servicios (20%): <i>Cantidad maquinarias y/o ofertados:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 10 puntos. 2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 7 puntos. 3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 5 puntos. 4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 3 puntos. 	<p>El proponente oferta los siguientes equipos y maquinarias:</p> <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Operación Directa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión; Marca: Hino; Modelo: GH8JMSB; Capacidad: 19 m³; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camiones; Marca: Freightliner; Modelo: M2 106x4; Capacidad: 20 m³; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camiones; Marca: Hyundai; Modelo: HD170; Capacidad: 20 m³; Año: 2012. <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Reemplazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión; Marca: Hino; Modelo: GH8JMSB; Capacidad: 19 m³; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión; Marca: Mercedes Benz; Modelo: ATEGO 1725; Capacidad: 21 m³; Año: 2008. ✓ 1 (un) Camión; Marca: Mercedes Benz; Modelo: 1720 K; Capacidad: 15 m³; Año: 2006. <p><u>Otros Equipos Ofrecidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Tolva; Marca: Ford; Modelo: 1317; Capacidad: 10 Ton; Año: 2006. ✓ 1 (un) Camión Plano; Marca: Yujin; Modelo: NJ 812; Capacidad: 8 Ton; Año: 2012. ✓ 1 (un) Mini Cargador; Marca: Caterpillar; Modelo: 226 B; Año: 2008. ✓ 1 (un) Carro de Arrastre; Año: 2008. ✓ 1 (una) Barredora; Marca: Caterpillar; Modelo: BP15B; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camionetas; Marca: Nissan; Modelo: Terrano; Año: 2006. ✓ 1 (una) Camioneta; Marca: Hyundai; Modelo: Porter; Año: 2007. ✓ 1 (un) Minibús; Marca: Hyundai; Modelo: ATAREX; Año: 2007. 	7	0,49



<p>Año de Fabricación de Vehículos y/o Equipos ofertados (20%): <i>Considerando los años de cada vehículo y/o equipo propuesto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 10 puntos. 2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 7 puntos. 3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 5 puntos. 4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 3 puntos. 	<p>La empresa presenta los siguientes antecedentes:</p> <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Operación Directa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Hino; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camiones Freightliner; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camiones Hyundai; Año: 2012. <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Reemplazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Hino; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Mercedes Benz; Año: 2008. ✓ 1 (un) Camión Mercedes Benz; Año: 2006. <p><u>Otros Equipos Ofrecidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Tolva Ford; Año: 2006. ✓ 1 (un) Camión Plano Yujin; Año: 2012. ✓ 1 (un) Mini Cargador Caterpillar; Año: 2008. ✓ 1 (un) Carro de Arrastre; Año: 2008. ✓ 1 (una) Barredora; Caterpillar; Año: 2012. ✓ 2 (dos) Camionetas Nissan; Año: 2006. ✓ 1 (una) Camioneta Hyundai; Año: 2007. ✓ 1 (un) Minibús Hyundai; Año: 2007. 	7	0,49
PUNTAJE TOTAL		8,50	
PONDERACION		2,98	

Cosemar S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta (10%) : <i>Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos. 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos. 3. Cumplimiento bajo (máximo 10 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos. 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5) : 3 puntos. 	<p>El proponente no da cumplimiento cabal a la presentación de los antecedentes solicitados en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, dado que no da cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.11, en relación al punto 6.2, en cuanto a que si bien acompaña el Plan de Trabajo y Carta Gantt en formato físico para el Servicio de Recolección de Residuos, éste no se encuentra en el portal, dado que se repitió archivo correspondiente al servicio de Barrido de Calles.</p> <p>Por lo anterior, se le otorga una plazo de 2 días hábiles para adjuntar al portal dicho antecedente, en virtud de las atribuciones indicadas en los puntos 7.4 y 7.5, castigando dicho error, según lo indicado en el Art. 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.</p>	7	0,25



<p>Plan de Trabajo (50%): Frecuencia de trabajo ofertada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 10 puntos. 2. 2° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 7 puntos. 3. 3° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 5 puntos. 4. 4° Mayor N° de frecuencias de trabajo indicada en el Plan de Trabajo : 3 puntos. 	<p>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS</p> <p>La empresa acompaña Plan de Trabajo, el cual considera 6 (seis) puntos de recolección con frecuencia de 6 (seis) veces por semana más 1 (un) punto los días domingos, quedando de la siguiente forma:</p> <p>Turno Nocturno: De Lunes a Sábado con horario de 00:00 a 07:30 hrs.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Punto</u></th> <th><u>Descripción</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P1</td> <td>Sector Céntrico</td> </tr> <tr> <td>P2</td> <td>La Tortuga</td> </tr> </tbody> </table> <p>Turno Diurno: De Lunes a Sábado con horario de 08:00 a 15:30 hrs.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Punto</u></th> <th><u>Descripción</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P3</td> <td>Autoconstrucción</td> </tr> <tr> <td>P4</td> <td>El Boro Casas del Alto Villa Frei</td> </tr> <tr> <td>P5</td> <td>La Pampa Las Parcelas Sur</td> </tr> <tr> <td>P6</td> <td>Santa Rosa (Ex La Negra) Santa Teresa Las Parcelas Norte</td> </tr> </tbody> </table> <p>Turno Domingo: Horario de 08:00 a 15:30 hrs.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Punto</u></th> <th><u>Descripción</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P7</td> <td>Recolección Especial Días Domingos (Centro y La Tortuga). Un Camión Recolector con 1 chofer y 3 peonetas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES</p> <p>La empresa acompaña Plan de Trabajo, el cual considera las siguientes frecuencias de barrido:</p> <p>Turno Diurno (A): 3 veces por semana (Lunes, Miércoles y Viernes) Horario de 08:00 a 15:30 hrs.</p> <p><u>Sector: El Boro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avda. 15 desde Av. 2 hasta A-16. ✓ Av. Jerusalén desde Calle 1 hasta Fin Calle. ✓ Salitrera Delaware desde Calle Samaria hasta Calle 1. 	<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P1	Sector Céntrico	P2	La Tortuga	<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P3	Autoconstrucción	P4	El Boro Casas del Alto Villa Frei	P5	La Pampa Las Parcelas Sur	P6	Santa Rosa (Ex La Negra) Santa Teresa Las Parcelas Norte	<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>	P7	Recolección Especial Días Domingos (Centro y La Tortuga). Un Camión Recolector con 1 chofer y 3 peonetas.	7	1,23
<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>																						
P1	Sector Céntrico																						
P2	La Tortuga																						
<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>																						
P3	Autoconstrucción																						
P4	El Boro Casas del Alto Villa Frei																						
P5	La Pampa Las Parcelas Sur																						
P6	Santa Rosa (Ex La Negra) Santa Teresa Las Parcelas Norte																						
<u>Punto</u>	<u>Descripción</u>																						
P7	Recolección Especial Días Domingos (Centro y La Tortuga). Un Camión Recolector con 1 chofer y 3 peonetas.																						



	<p><u>Sector: La Pampa y Autoconstrucción</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Av. Las Américas desde La Pampa hasta Naciones Unidas.✓ Gabriela Mistral desde La Pampa hasta Naciones Unidas.✓ Av. Santa María desde Gabriela Mistral hasta Fin Calle.✓ Juanita Fernández desde Las Américas hasta Santa María.✓ Av. Naciones Unidas (un lado de la calzada) desde Calle 1 hasta Fin Calle. <p><u>Sector: Santa Rosa (Ex - a Negra)</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Av. Los Aromos desde A-16 hasta Ricardo Lagos.✓ Santa Teresa desde A-16 hasta Los Aromos.✓ Calle Servicio Completa.✓ Santa Jimena desde A-16 hasta Santa Rosa.✓ Calle Servicio Completa. <p>Turno Diurno (B): 3 veces por semana (Martes, Jueves y Sábado) Horario de 08:00 a 15:30 hrs.</p> <p><u>Sector: El Boro</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Av. Jerusalén desde Pasaje San Juan hasta Calle 1.✓ Calle 4 desde Av. 2 hasta Pasaje 6.✓ Jericó desde Av. 14 hasta A-16.✓ Casas del Alto (primer acceso) Completa. <p><u>Sector: La Pampa y Autoconstrucción</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Av. Las Américas desde Naciones Unidas hasta Fin Calle.✓ Gabriela Mistral desde Naciones Unidas hasta Calle 1.✓ Av. Circunvalación desde Gabriela Mistral hasta Fin Calle.✓ Av. Gladys Marín desde Santa María hasta Fin Calle.✓ Av. Naciones Unidas (un lado de la calzada) desde Calle 1 hasta Fin Calle. <p><u>Sector: Santa Rosa (Ex - La Negra)</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Valparaiso desde Los Aromos hasta Avenida C.✓ Vallenar desde Ricardo Lagos hasta Avenida C.✓ Ricardo Lagos desde Los Aromos hasta Avenida C.✓ Vallenar desde Ricardo Lagos hasta Avenida C.✓ Iquique desde Coquimbo hasta Ricardo Lagos.✓ Los Lagos desde Pasaje Andacollo hasta Ricardo Lagos. <p>Nota: Durante los días domingos se realizará un despapeleo con 6 personas más un chofer en horario diurno, en avenidas más frecuentadas a establecer en conjunto con el municipio.</p>		
--	--	--	--



	<p>Turno Nocturno: 6 veces por semana (De Lunes a Sábado) Horario de 00:00 a 07:30 hrs.</p> <p><u>Sector: Centro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avda. Los Aromos desde Calle 2 hasta A-16. ✓ Monte Olivos desde Av. Los Álamos hasta Valle del Elqui. ✓ Calle 1 (Villa Frei) desde A-16 hasta Calle 6. ✓ Av. 1 (Villa Frei) desde Los Aromos hasta Calle 1. ✓ Ramón Pérez Opazo desde Av. Cost. Alto Hospicio hasta La Pampa. ✓ Av. Los Álamos desde Av. Cost. Alto Hospicio hasta Los Aromos. ✓ Esmeralda desde Av. Cost. Alto Hospicio hasta Salitrera Iris. ✓ Los Cóndores desde Av. Cost. Alto Hospicio hasta A-16. ✓ Av. La Pampa desde Los Nogales hasta Av. Pampa Unión. ✓ Av. Pampa Unión desde Circunvalación hasta La Pampa. ✓ Circunvalación (Álamo - A16) desde Álamo hasta A-16. ✓ Los Guindales desde Los Aromos hasta Av. Cost. Alto Hospicio. ✓ El Salitre (Contorno Comisaria) desde Los Aromos hasta San Antonio. ✓ Ruta A 16 (Banderas hasta azufrera) desde Bandera hasta Azufrera. 		
<p>Maquinarias y Equipamiento ofertado para la prestación de los Servicios (20%): <i>Cantidad maquinarias y/o ofertados:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 10 puntos. 2. 2° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 7 puntos. 3. 3° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 5 puntos. 4. 4° Mayor cantidad de maquinarias y/o equipos ofertados : 3 puntos. 	<p>El proponente oferta los siguientes equipos y maquinarias:</p> <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Operación Directa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 (tres) Camiones Marca: Volkswagen; Modelo 17.250E-4800; Capacidad: 11,5 Ton.; Año: 2012. ✓ 3 (tres) Camiones Marca: Usimeca; Modelo: Brutus; Capacidad: 19 m³; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Marca: Volkswagen; Modelo: 17-250E; Capacidad: 11,5 Ton; Año: 2011. ✓ 1 (un) Camión Marca: Usimeca; Modelo: Brutus; Capacidad: 15 m³; Año: 2011. <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Reemplazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Marca: Volkswagen; Modelo 17.250E-4800; Capacidad: 11,5 Ton.; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Marca: Usimeca; Modelo: Brutus; Capacidad: 19 m³; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Marca: Volkswagen; Modelo: 17-250E; Capacidad: 11,5 Ton; Año: 2011. 	<p>10</p>	<p>0,70</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Marca: Usimeca; Modelo: Brutus; Capacidad: 15 m³; Año: 2011. <p><u>Otros Equipos Ofrecidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión 3/4 Marca: Volkswagen; Modelo: 8.120; Capacidad: 3000; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Tolva; Marca: Volkswagen; Modelo: 17.220; Capacidad: 11,5 Ton; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Ampliroll; Marca: Volkswagen; Modelo: 17.220; Capacidad: 11,5 Ton; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Tolva; Marca: Usimeca; Modelo: 17.220; Capacidad: 10 m³; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Ampliroll; Marca: Usimeca; Modelo: 17.220; Capacidad: 14 Ton.; Año: 2010. ✓ 2 (dos) Camionetas; Marca: Toyota; Modelo: Hilux; Capacidad: 102 hp; Año: 2012. ✓ 1 (un) Minibús; Marca: Hyundai; Modelo: H1; Capacidad: 12 asientos; Año: usado. 		
<p>Año de Fabricación de Vehículos y/o Equipos ofertados (20%): <i>Considerando los años de cada vehículo y/o equipo propuesto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 10 puntos. 2. 2° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 7 puntos. 3. 3° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 5 puntos. 4. 4° Mejor promedio de año de la flota ofertada (maquinarias y/o equipo) : 3 puntos. 	<p>La empresa presenta los siguientes antecedentes:</p> <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Operación Directa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 (tres) Camiones Volkswagen Año 2012. ✓ 3 (tres) Camiones Usimeca; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Volkswagen; Año: 2011. ✓ 1 (un) Camión Usimeca; Año: 2011. <p><u>Camiones Compactadores de Basura de Reemplazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión Volkswagen; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Usimeca; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Volkswagen; Año: 2011. ✓ 1 (un) Camión Usimeca; Año: 2011. <p><u>Otros Equipos Ofrecidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 (un) Camión 3/4 Volkswagen; Año: 2012. ✓ 1 (un) Camión Tolva Volkswagen; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Ampliroll Volkswagen; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Tolva Usimeca; Año: 2010. ✓ 1 (un) Camión Ampliroll Usimeca; Año: 2010. ✓ 2 (dos) Camionetas Toyota; Año: 2012. ✓ 1 (un) Minibús Hyundai; Año: usado. 	10	0,70
PUNTAJE TOTAL		8.20	
PONDERACION		2.87	



C. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Jeria Hermanos Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Experiencias: <i>Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 10 puntos. 2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 7 puntos. 3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 5 puntos. 4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 3 puntos. 	<p>Indica que la empresa ha realizado en la ciudad de Iquique desde hace más de veinte años; trabajos de Higiene Ambiental y Aseo Industrial en Industrias, Pesqueras, Mineras, Colegios, Zona Franca, Condominios, etc.</p> <p>Indica que los trabajos realizados por la Empresa, corresponden a las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Higiene ambiental ✓ Mantenimiento de áreas verdes ✓ Aseo industrial ✓ Extracción de basura y barrido de calles <p><u>Higiene Ambiental</u></p> <p>En ésta área indica que se han realizado servicios relacionados directamente con la salud mediante la prevención con servicios de desinsectación, desratización y sanitización.</p> <p>Trabajos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zofri S.A. ✓ Compañía Minera La Cascada. ✓ Compañía Minera Iris. ✓ Compañía Minera El Alba. ✓ Compañía Salitrera y Yodo de Chile. ✓ Salina Punta de Lobos. ✓ Artillero Marco Chilena. ✓ Empresa Pesquera Indo S.A. ✓ Casino Sub- Oficiales Carabineros de Chile. ✓ Hogar de menores masculinos y femeninos de Carabineros de Chile. ✓ Prefectura de Carabineros de Chile. ✓ Primera Zona de Carabineros. ✓ Departamento de Fiscalía de Carabineros de Chile. ✓ Casino y casas fiscales de la Fuerza Aérea de Chile. ✓ Corte de Apelaciones y Tribunales de Justicia. ✓ Maestranza Iquique. ✓ Iquique Terminal Internacional (I.T.I). ✓ Condominio "Pablo Neruda". ✓ Condominio "Las Palmas" 	7	0.70



	<ul style="list-style-type: none">✓ Compañía Eléctrica Tarapacá (CELTA)✓ Evercrisp✓ Kentuchy Foods Chile S.A.✓ Campamentos Alto Hospicio; La Negra, La Pampa, El Boro.✓ Seguros Abisua Ltda.✓ Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (Consultorios)✓ N y K Sudamericana Chile Limitada✓ Universidad Arturo Prat✓ Consultorio Alto Hospicio✓ Consultorios de Iquique✓ Municipalidad Alto Hospicio <p><u>Mantenición de Áreas Verdes</u></p> <p>Este servicio ofrece corte, riego, desinsectación y mantención de todas las áreas verdes del o los lugares convenidos con los clientes.</p> <p>Trabajos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Zofri S.A.✓ Empresa Portuaria de Iquique✓ Iquique Terminal Internacional. (I.T.I)✓ Maestranza Iquique✓ Condominio "Las Palmas" <p><u>Aseo Industrial</u></p> <p>Este servicio consiste en realizar un aseo profundo y a posterior una mantención de aseo en lugares convenidos con los clientes, ya sean empresas o particulares.</p> <p>Trabajos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aseo, mantención y extracción de basura en Zona Franca y Barrio Industrial de Iquique (10 años de servicio).✓ Aseo, mantención y extracción de basura en el Puerto de Iquique.✓ Aseo, mantención y extracción de basura en Iquique Terminal Internacional (I.T.I) (7 Años)✓ Aseo y mantención y extracción de basura en Maestranza Iquique S.A.✓ Aseo, mantención y extracción de basura en el Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.✓ Aseo, mantención del Edificio España.✓ Aseo y mantención en Consultorios Municipalizados de Iquique.		
--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aseo y mantención en Casino Universidad Arturo Prat ✓ Aseo y mantención en Consultorios Pedro Pulgar de la comuna de Alto Hospicio desde septiembre del 2005 hasta noviembre del 2011. <p><u>Extracción de Basura</u></p> <p>Trabajos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona Franca y Barrio Industrial (11 años) ✓ Ilustre Municipalidad de Iquique (I.M.I) ✓ Minera Punta de Lobos. ✓ Politex. ✓ Supermercado Rossi de Iquique. ✓ Maestranza Iquique S.A. ✓ Centro Comercial Progreso. ✓ Feria Agrícola Alto Hospicio ✓ Condominio "Pablo Neruda" ✓ Condominio "Las Palmas" ✓ Condominio "La Portada del Sol I" ✓ Iquique Terminal Internacinal (I.T.I) ✓ Fredereiksen. ✓ Kentucky Food Chile S.A. ✓ Condominio Salitrera Agua Santa ✓ Municipalidad de Alto Hospicio, Extracción de basura y barrido de calles de la comuna de Alto Hospicio desde el 1° de Abril del 2005 (Contrato por 7 años). 		
PUNTAJE TOTAL		7	
PONDERACION		0.70	

Cosemar S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Experiencias: <i>Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 10 puntos. 2. 2° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 7 puntos. 3. 3° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 5 puntos. 4. 4° Mayor cantidad de experiencias relevantes de la empresa o de los socios: 3 puntos. 	<p>La empresa acompaña listado de experiencias relevantes, las cuales se detallan a continuación:</p> <p><u>Servicios de Recolección y Barrido vigentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante contenedores, en los sectores de: población Vergara oriente, población libertad, nueva granadilla, limonares, canal beagle, el olivar, achupallas (nororient) y villa borinque de la comuna de Viña del Mar. D. A. N° 946/00 ✓ Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante el sistema de contenedores en los sectores de Reñaca, jardín del mar y centro de la comuna de Viña del Mar. 	10	0.10



	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio recolección transporte y disposición final de residuos domiciliarios y ferias libres, para la comuna de Quilpué.✓ Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante contenedores en la comuna de Viña del Mar D.A. 10091/2003, D. A. N° 10.091/03✓ Servicio recolección traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios de Copiapó.✓ Servicio de limpieza de calles, paseos peatonales y disposición final, Copiapó.✓ Servicio de limpieza de aceras y calzadas en la comuna de Viña del Mar.✓ Servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios comuna de Vallenar.✓ Servicio de barrido y limpieza de calles del sector urbano de la comuna de Quilpué.✓ Concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios, comerciales, industriales y voluminosos en la comuna de Concón y su transporte a vertedero.✓ Contrato adjudicación de propuesta publica 18/2010 "contratación del servicio de recolección, transporte a disposición final de residuos domiciliarios y limpieza barrido de calles y veredas de la comuna de Limache".✓ Contrato propuesta publica N°82/2011 denominada "Concesión de servicio de aseo de aceras, calzadas, playas y juegos infantiles de la comuna de Arica"✓ Concesión servicio integral de aseo de la ciudad de Iquique.✓ Contratación del servicio de barrido de playas en la comuna de Iquique. <p><u>Administración Relleno Sanitario vigente</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Administración del servicio, disposición final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitario, El chulo, comuna de Copiapó.	
--	--	--



	<p><u>Servicio Aseo Industrial vigente</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de aseo de las dependencias de la caja de previsión de la defensa nacional, Valparaíso.✓ Servicio de aseo y mantenimiento de jardines en refinería Aconcagua.✓ Prestación servicio de aseo y otros servicios afines CONAF Providencia.✓ Prestación servicio de aseo y otros servicios afines CONAF Bulnes.✓ Servicio de aseo en la Dirección Regional de Santiago SERNAC. <p><u>Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales (Riles)</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Servicio tratamiento de riles, aguas contaminadas con polímero.✓ Servicio tratamiento de riles, aguas grasas.✓ Servicio tratamiento de riles, aguas contaminadas con hidrocarburo y otros.✓ Servicio tratamiento de riles, sentinas. <p><u>Recolección Industrial</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores, diversos mandantes, Viña del Mar.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores, Casino Viña del Mar.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, Colegio Mackay, Viña del Mar.✓ Servicio especial de recolección residuos, Hotel Conference Town, Viña del Mar.✓ Servicio especial de recolección residuos, corporación educacional francesa de Valparaíso, Reñaca.✓ Servicio extracción de residuos, por medio de contenedores, bodegas ramek, Viña del Mar.		
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio extracción de residuos, por medio de contenedores en bodegas, Viña del Mar.✓ Servicio especial de recolección residuos, casino, corporación educacional francesa de Valparaíso, Reñaca.✓ Servicio especial limpieza de calzada con máquina, Viña del Mar.✓ Servicio especial recolección de residuos, Viña del Mar.✓ Servicio especial extracción de residuos, El Salto.✓ Servicio especial de recolección residuos, Belloto, Quilpué.✓ Servicio extracción de residuos, Quilpué.✓ Servicio extracción de residuos, tienda ripley, Quilpué.✓ Servicio extracción de residuos, obra ENAP, diversos mandantes.✓ Servicio especial recolección de residuos Sitio N° 8, ENAP.✓ Servicio especial recolección de residuos, ENAP.✓ Servicio limpieza y mantención modulo, ENAP.✓ Servicio especial de aseo, ENAP.✓ Servicio especial retiro de residuos casino contratistas, ENAP.✓ Servicio especial de recolección de residuos, ENAP, diversos mandantes✓ Servicio especial recolección de residuos y otros, ENAP (mandante: SK industrial).✓ Servicio extracción de residuos, Copiapó.✓ Servicio especial, arriendo contenedor, Copiapó✓ Servicio especial de arriendo de contenedor estacionario y retiro de residuos, Vallenar.		
--	---	--	--



	<u>Obras Ejecutadas</u>		
	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio extracción de residuos, tienda Valparaíso.✓ Servicio extracción de residuos, Quilpué.✓ Servicio extracción de residuos, por medio de contenedores, La ligua.✓ Servicio extracción de residuos por medio de contenedor estacionario.✓ Servicio extracción de residuos, La ligua.✓ Servicio extracción de residuos por medio de contenedor estacionario, centro de cultivo Los Molles.✓ Servicio extracción de residuos, Vallenar.✓ Servicio extracción de residuos por medio de contenedores, Vallenar.✓ Servicio extracción de residuos por medio de contenedores, Copiapó.✓ Servicio extracción de residuos por medio de contenedores, Supermercado La Liga.✓ Servicio especial de recolección residuos, ENAMI.✓ Servicio de aseo oficinas tecnored, Placilla.✓ Servicio de aseo dependencias municipales, Comuna de La Pintana.✓ Servicio de aseo en establecimientos dependientes de Accor Services Chile S.A.✓ Servicio de aseo integral para la fiscalía local de Copiapó y la unidad regional de atención a víctimas y testigos, fiscalía Vallenar y Freirina.✓ Servicio de aseo de dependencias municipales, I. Municipalidad de Lo Prado.✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de La ligua.✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles pavimentadas de la comuna de Caldera.		



	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de Zapallar.✓ Servicio de recolección de residuos domiciliarios comerciales e industriales en la comuna de Concón.✓ Servicios de limpieza y barrido de calles, veredas y otros de la comuna de Limache.✓ Servicio de arriendo de maquinaria y labores de extracción de residuos domiciliarios y ferias libres, en la comuna de Quintero.✓ Servicio de aspirado con agregado de agua por aspersión para las calles de la comuna de Peñalolén.✓ Programa piloto de aplicación de químicos, aspirado con agregado de agua por aspersión para veredas.✓ Servicio de arriendo de maquinaria y labores de extracción de residuos domiciliarios y ferias libres, en la comuna de Quintero.✓ Servicio de limpieza general de departamentos, obra mirador de Reñaca.✓ Servicios de limpieza y barrido de calles, veredas y otros de la comuna de Limache.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios en playa Caleta Abarca.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores.✓ Servicio de aspirado con agregado de agua por aspersión para las calles de la Región Metropolitana (comunas de La Florida, La Reina, Macul, Ñuñoa, Peñalolén, Providencia y Puente Alto).✓ Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante el sistema de contenedores, en los sectores de playa ancha, placeres centro y esperanza completo.✓ Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante el sistema de contenedores, en la ciudad de Valparaíso.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores.		
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio especial de barrido y lavado de estacionamientos, Mall Viña Shopping.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores en playa Caleta Abarca.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores, playa el sol.✓ Servicio especial de aseo fino en obra de construcción, Los Avellanos III, Villa Alemana.✓ Servicio de limpieza de aceras y calzadas por 452 km. aproximadamente, ambas vías y lavado de aceras y calzadas por una superficie de 47 km. Cuadrados para los sectores 1 y 2 de la comuna de Viña del Mar.✓ Concesión servicio recolección residuos domiciliarios, comerciales e industriales comuna de Concón, transporte a vertedero y alternativa de disposición final en vertedero.✓ Servicio de aseo de las dependencias de la caja de previsión de la defensa nacional, Valparaíso.✓ Concesión servicio recolección residuos domiciliarios, comerciales e industriales comuna de Concón, transporte a vertedero.✓ Servicio especial de aseo departamento piloto, obra Reñaca alto.✓ Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante el sistema de contenedores y recolección tradicional, en la comuna de Quintero.✓ Servicio de barrido de calles y aceras en la comuna de Quintero.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios a través de contenedores, diversos mandantes.✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de Papudo.✓ Servicio de limpieza general de departamentos, obra mirador de Reñaca.✓ Servicio de barrido y limpieza de calles del sector urbano de la comuna de Quilpué.		
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de Zapallar.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores.✓ Servicio recolección de basura domiciliaria y pública, de la comuna de Rengo.✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de Papudo.✓ Servicio limpieza de baldosas con detergentes y desengrasantes, lavado de plaza O' Higgins, Valparaíso.✓ Servicio de lavado y barrido en instalaciones de rosselot.✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, obra corporación educacional francesa de Valparaíso.✓ Servicio especial de recolección residuos sólidos.✓ Servicio recolección, traslado y depósito de residuos sólidos domiciliarios comuna de La Ligua.✓ Prestación servicio de aseo y otros servicios afines.✓ Servicio de aseo de las dependencias de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Valparaíso.✓ Provisión de aseo a establecimientos de salud de la Corporación Municipal de Renca.✓ Servicio de aspirado con agregado de agua por aspersión para las calles de la Región Metropolitana, zona 4 comunas de Cerrillos, Cerro Navia, Estación Central, Lo Prado, Maipú, Quinta Normal y Pudahuel).✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios, a través de contenedores, Universidad Marítima, Reñaca.✓ Servicio de mantención del vertedero municipal en la Comuna de Vallenar.✓ Servicio de aseo en oficinas y otros, Zeal Sociedad Concesionaria S.A.✓ Servicio extracción de residuos, por medio de contenedor estacionario, centro de cultivo Los Molles.✓ Servicio especial de recolección residuos asimilables a domiciliarios.		
--	--	--	--



	✓ Servicio especial de recolección residuos asimilables, en regimiento calderilla, aeródromo Caldera y chamonete, Copiapó.		
	✓ Servicio de aseo en paseos públicos de empresa portuaria, Valparaíso.		
	✓ Servicio especial de recolección residuos domiciliarios.		
	✓ Servicio especial de recolección residuos, obra corporación educación francesa de Valparaíso.		
	✓ Servicio extracción de residuos, Supermercados Rendic, Vallenar.		
	✓ Servicio de barrido y aspirado, Construcciones y Pavimentos Ltda.		
	✓ Servicio de recolección de residuos, ATP Viña del Mar, 2009. Club Las Salinas.		
	✓ Servicio de arriendo de camiones, recolección y traslada a disposición final, comuna de Limache.		
	✓ Servicio de arriendo de contenedores durante enero y febrero 2009.		
	✓ Servicio de aseo de dependencias municipales, I. Municipalidad de Lo Prado.		
	✓ Servicio de aseo de las dependencias de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Valparaíso.		
	✓ Servicio de retiro de combustible vegetal en áreas externas de refinería Aconcagua.		
	✓ Construcción relleno sanitario El Chulo, comuna de Copiapó.		
	✓ Servicio especial de recolección residuos, minera Atacama Kozan.		
	✓ Servicio especial de recolección residuos, Comercial Panamericana.		
	✓ Servicio especial de recolección residuos, La Ligua.		
	PUNTAJE TOTAL		10
PONDERACION		0,10	



4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	
	55%	35%	10%	55%	35%	10%	
Jeria Hermanos Ltda.	10	8,5	7	5,50	2,98	0,70	9,18
Cosemar S.A.	7	8,2	10	3,85	2,87	1,00	7,72

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 048/2012, ID: 3447-591-LP11, al proponente "JERIA HERMANOS LTDA.", por los valores y condiciones indicados a continuación, y con un plazo de duración del contrato de **5 (cinco) años**.

Valores Adjudicados

ITEM 1.- Valor Mensual Total de la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.
	Valor Bruto Mensual
Oferta Recolección de Residuos Domiciliarios	\$ 62.684.857

ITEM 2.- Valor Mensual Total de la Concesión del Servicio de Barrido de Calles.

Descripción	Jeria Hermanos Ltda.
	Valor Bruto Mensual
Oferta Barrido de Calles	\$ 22.428.337

Declárense desiertos los ítems 3.1; 3.2; 3.3; 4.1; 4.2 y 4.3, por no poder llevar a cabo su contratación, al no contar con disponibilidad presupuestaria para estos. Lo anterior, en virtud de las atribuciones establecidas en el punto 11.1 de las Bases Administrativas.

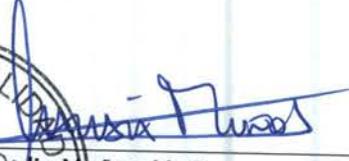
Imputar los gastos asociados a la Cuenta N° 215-22-08-001 Servicios de Aseo, del Presupuesto Municipal.



PROPUESTA	:	Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
NÚMERO	:	048/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-591-LP11.


César Villanueva Vega
 Secretaría Comunal de Planificación


Rosa María Alfaro Torres
 Dirección Jurídica


Claudia Muñoz Muñoz
 Director de Control


Francisco Lizana Catalán
 Dirección de Administración y Finanzas


Andrea León Vásquez
 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 Unidad Técnica